



Buenos Aires, 3 de agosto de 2022

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175, 3^{er} Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299, 2^{do} Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Maipú 1210, 5^{to} Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Informa decisión de emitir las Series N° 55 y N° 56 de Obligaciones Negociables.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Presidente del Directorio de Rombo Compañía Financiera S.A. (“Rombo”), a fin de informarles que, en el marco del Programa para la Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de \$6.000.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, el Directorio de Rombo ha resuelto emitir las Series N° 55 y N° 56 de Obligaciones Negociables, por un valor nominal máximo en conjunto para ambas Series de hasta \$1.500.000.000 (pesos mil quinientos millones). El monto definitivo y las demás condiciones de emisión serán determinados oportunamente por los sub-delegados, quienes incluso podrían decidir la emisión de una serie en lugar de dos.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración.



José Luis Medina del Río
Presidente del Directorio